

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Eliana Marcela Corredor Camargo	Período evaluado: 13 de Noviembre 2012 a 12 de Marzo de 2013.
		Fecha de elaboración: 12 de Marzo de 2013.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

El PES se construyó y aprobó en el mes de respecto del cual se debe realizar el respectivo seguimiento a través del PAI, el cual se realizó con base en las capacitaciones y metas de cada área del Canal. Por otro lado se construyó y aprobó en Comité de Control Interno la matriz de riesgos del Canal TRO a la cual en lo restante de la vigencia se le realizó el correspondiente seguimiento. Respecto de esta elaboración se realizaron las correspondientes capacitaciones.

Se presentó y aprobó el proyecto de la Web TRO por un valor aproximado de \$187.499.500 en el Mintic el cual le aporó al Canal infraestructura tecnológica, de contenidos y servicios.

Así mismo Canal TRO participó en el proyecto de Soy Digital a través de un convenio con Teleantioquia por el valor de \$182.600.000.

Se aprobó con el Mintic el proyecto de desarrollo, alimentación de aplicación para dispositivos móviles, por medio del cual se podía descargar en el celular eventos deportivos, por un valor aproximado de \$132.058.200.

Se elabora, aprobó y se ha venido ejecutando el Plan Institucional de Capacitación.

Se han realizado comités de ética en donde se trató el tema de la participación de los empleados y contratistas los valores y principios éticos de la entidad. Todos los encargados se han comprometido con la realización de comités. Se han venido desarrollando los comités de Control Interno.

Respecto de los procedimientos se ha venido avanzando en la actualización y modificación de los mismos de acuerdo a las necesidades del Canal TRO. Se diseñó y aprobó el manual de imagen del Canal TRO, con el cual se incluyen modificaciones al logo que identifica el Canal TRO, y se establece la manera de utilizar la marca.

Se elaboró el manual de estilo del Canal el cual establece parámetros obligatorios para internos y productores, con el fin de mejorar la parrilla de programación y la calidad de los contenidos.

Se creó el comité de Convivencia Laboral, el programa de seguridad ocupacional, la matriz de riesgos de seguridad ocupacional, reglamento de higiene y seguridad industrial.

Se realizó Plan de medios por parte del Proceso de Gestión de Comunicaciones y se ejecutó en gran medida, posicionando al Canal en otros medios de Comunicación.

Se realizaron capacitaciones que fortalecieron el modelo estándar de Control Interno.

Capacitación Sistema de Control Interno: Meci y Calidad.

Capacitación PES y asesoría en la construcción del mismo.

Capacitación en Administración y Valoración del Riesgo, las cuales se dieron en 5 sesiones, abarcaron la mayoría del mes de Julio.

Capacitación en presupuesto, teniendo en cuenta que se aproxima la época de elaboración del presupuesto del año 2013.

Capacitación de Indicadores.

Capacitación en supervisión en interventoría de Contratos.

Manejo de nómina y seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales.

Las capacitaciones mencionadas de acuerdo al plan Institucional de Capacitación.

Dificultades

Si bien se construyó la matriz de riesgos, se hace necesario seguir fomentando la cultura de autocontrol con el fin de que todos se familiaricen con este tema.

Hace falta que exista una política o forma por medio de la cual se asignen responsabilidades en el tema de elaboración y presentación de proyectos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se han venido adelantando acciones tendientes a la mejora de la comunicación pública, respecto de las tablas de retención, y el tema del procedimiento de peticiones, quejas y reclamos, mejorando de esta forma la atención en el cliente interno y externo.

Se ha venido ejecutando el procedimiento de bajas de acuerdo a recomendación de auditoría de Control Interno, con el fin de liberar espacio que ocupan bienes que están obsoletos e inservibles. El gerente a través de resolución ordenó las bajas de los bienes obsoletos e inservibles lo cual finalizó con el respectivo retiro de los mismos con una empresa contratada para tal fin. En consecuencia el espacio donde estaban ubicados dichos bienes a la fecha mejoró en su organización, sin embargo la deficiencia de espacio en el canal sigue siendo una debilidad. Se hace falta gestionar aun mas.

Se han realizado jornadas de limpieza al archivo central de la entidad, con el fin de conservar los documentos.

Se han venido realizando acciones tendientes al seguimiento y actualización de tablas de retención documental.

Se han actualizado y modificado procedimientos de acuerdo a las necesidades del Canal TRO.

Dificultades

Existen algunos retrasos en algunas actividades de mejora de los procesos y de las recomendaciones de auditoria.

Es recomendable que los indicadores se evaluaran por lo menos semestralmente.

A pesar de que la Gerencia ha solicitado desde la vigencia pasada a la Gobernación de Santander un espacio en donde actualmente funciona la Defensa Civil, manifestando la Gobernación de manera verbal su disposición de colaborar a la fecha aun no se ha materializado la consecución de un espacio que solucione el problema. La falta de espacio perjudica notablemente la protección de los bienes y archivo del Canal TRO.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se ejecutaron las auditorias programadas en el Plan de Acción de Control Interno, entre ellas a los procesos de Financiera y presupuestal: facturación y cartera, análisis de las ejecuciones presupuestales, seguimiento al pago de impuestos, al proceso de Gestión documental, Gestión de comunicaciones, Gestión Jurídica, Mejoramiento Continuo, Gestión Técnica, Gestión de Producción y Programación, Gestión de Planeación.

En los comités realizados de Control Interno se realizo seguimiento a las recomendaciones de auditoria adoptadas por la Gerencia, con el fin de que estas se cumplieran.

Así mismo en los Comités de Control Interno en los cuales se ha brindado asesoría a la Gerencia y se han adquirido compromisos a los que igualmente se les ha hecho seguimiento y han avanzado.

Respecto del Informe de auditoria final de la Contraloría General de la República entregado a Canal TRO en el mes de Julio, se construyo el plan de mejoramiento Institucional y se han venido ejecutando las acciones de mejora. Durante todo el segundo semestre se realizaron las acciones de mejora y a 31 de Diciembre se envió el último informa de avance a la Contraloría General de la República a través del Sireci.

Las acciones de tratamiento de la matriz de riesgos se ejecutaron favorablemente, sin embargo para la vigencia 2013 los responsables de procesos deben concientizarse de cumplir diligentemente dichas acciones.

Respecto de los informes presentados por la oficina de Control Interno de la vigencia 2012, se realizaron los siguientes:

Informe Ejecutivo anual de Control Interno vigencia 2012 al Departamento Administrativo de la Función Pública presentado a Febrero de 2013.

Informe de Control Interno Contable vigencia 2012 presentado a la Contaduría General de la Nación a Febrero de 2013.

Informe sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software - año 2012.

Dificultades

Respecto de planes de mejoramiento individual hace falta fortalecer y la agilidad en la ejecución de actividades de mejora. Si bien es cierto se adoptaron recomendaciones de Control Interno y se ejecutaron, no se formalizaron en los planes de mejoramiento individual, elemento del meci que se mejorara en la vigencia 2013.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se considera que el estado del sistema de Control Interno a avanzado significativamente respecto de la vigencia anterior, se presento plan de acción por parte de la Oficina de Control Interno y se ejecuto satisfactoriamente, se han evidenciado hallazgos frente a los que se dieron recomendaciones y se han realizado acciones tendientes a la mejora continua, se han modificado y actualizado procedimientos, se han adoptado nuevas políticas para el Canal TRO, se han adoptado planes, se ejecuto el plan de mejoramiento, se construyo la matriz de riesgos y se ejecutaron las actividades de tratamiento de riesgos, se fortalecieron los controles en los procedimientos, se trabajo en indicadores, se realizaron actividades importantes en talento humano: Se creo el comité de Convivencia Laboral, se elaboro y ejecuto el Plan Institucional de Capacitación, el programa de seguridad ocupacional, la matriz de riesgos de seguridad ocupacional, reglamento de higiene y seguridad industrial; se presentaron y

ejecutaron proyectos al Mintic que beneficiaron en infraestructura tecnológica y en servicios al Canal TRO, hubo avances en la consecución de recursos propios de manera significativa respecto a vigencias anteriores, se realizo y presento estudio de planta de personal a la Junta para lo de su competencia. Finalmente se puede concluir que financiera y administrativamente el Canal TRO vigencia 2012 tuvo avances significativos. Sin embargo es indispensable seguir trabajando con el fin de mantener los avances del año 2012 en el 2013 y avanzar en los elementos del meci que tuvieron dificultades.

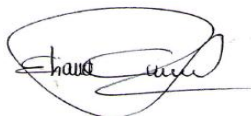
Recomendaciones

Que se siga apoyando la parte administrativa por parte de la Gerencia, por parte de empleados y contratistas en el fortaleciendo el sistema de Control Interno sin desconocer la gran labor realizada en el año 2012.

El modelo estándar de Control Interno tuvo avances importantes y se puede decir que en la mayoría de sus componentes se trabajo dedicada y conscientemente, logrando que todos se apropiaran de los conceptos, estableciendo más controles lo cual repercute en el fortalecimiento del sistema de control interno.

Por otro lado Control Interno obrando dentro de su rol de asesoría y acompañamiento recomienda que la Gerencia y Junta deben tener prioridad en la parte misional de la empresa al momento de ampliar la planta de personal ya que las normas se dirigen a la formalización y generación de empleo y se prohíbe la intermediación laboral o vinculaciones que afecten los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. Ver: ley 1429 de 2010 Art. 63, circular 008 de 10 de Febrero de 2012.

Diligenciado por:	ELIANA MARCELA CORREDOR CAMARGO Asesora Control Interno	Fecha:	12/03/2013 04:30:45 p.m.
--------------------------	--	---------------	---------------------------------



Firma